ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	409575				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de Almuerzo Escolar - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Loreto / Municipalidad de Loreto				
FECHA DE APERTURA	20-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC - MUNICIPALIDAD DE LORETO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Celeste Judith Echague				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Felicia Benítez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	688279-0	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	meriendaescolarbn@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Lic. Celeste Echagüe V.
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO

LIC. FELICIA BENITEZ CHAMORRO
DIR. DE ADM...

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 541.666.872 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 28.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/06/2022 a 30/10/2022, 132 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	413	1697318	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Lic. Celeste Echagüe V.
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO Dir. de Adm. y Finanzas

LIC. FELICIA BENITEZ CHAMORRO
DIR. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez

2021-2025

Loreto, 20 de Junio de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz -Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

DECLARACION JURADA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Loreto, ha procedido a la apertura de sobre del llamado de contratación por concurso de ofertas N° 01/2022 ID N° 409575 "Provisión de Almuerzo Escolar - Plurianual".

Informar que DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara la

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez

2021-2025

Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la provisión de Almuerzo Escolar que beneficiará a alumnos del distrito de Loreto y
Que, se ha llevado a cabo la apertura con la presencia de un solo oferente teniendo en cuenta que las clases ya han iniciado y los beneficiarios finales no pueden seguir esperando a contar con el almuerzo escolar en sus instituciones educativas Cabe señalar que este llamado se ha publicado en el Portal de la DNCP, aun así, no hubieron más oferentes presentados

Lo mencionado anteriormente hace que sea imposible para la postergación de la apertura para una nueva fecha.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Lic. Céleste Judith Echague
Encargada UOC